

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/10/2020

ESTADO No. 127

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302020170010000	Verbal	HAROLD ZUÑIGA DISHINGTON	MARIA CANDELARIA MARTINEZ	Auto obedécese y cúmplase OBS. ejecutoriada la providencia, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia.	16/10/2020	494	1
76001400302020170010000	Verbal	HAROLD ZUÑIGA DISHINGTON	MARIA CANDELARIA MARTINEZ	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	4	2
76001400302020170081400	Divisorios	MARIA FABIOLA RIOS DE CALDERON	BLANCA ELIA RIOS RODRIGUEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Ordena oficiar a la Alcaldía de Santiago de Cali - Terminó 10 días.	16/10/2020	423	1
76001400302020180036200	Verbal	LUZ EDITH AGUDELO BRAVO	GLORIA AGUDELO RIOS	Auto requiere OBS. entidades para que den respuesta a los oficios Nos. 3724 y 3726 de fecha 19 de junio de 2019	30/09/2020	150	1
76001400302020190000300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS SA	M.P. Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	51	1
76001400302020190015300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	M.P. Dra. DIONA ROSERO CASTILLO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	76	1
76001400302020190052200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	M.P. Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	50	1
76001400302020190053000	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA CAMPOS ARISTIZABAL	M.P. Dr. EULISES HERNANDEZ RODRIGUEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	22	1
76001400302020190066500	Aprehensión y Entrega del Bien	MOVIAVAL SAS	JORGE ANTONIO VILLADA ARBELAEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	32	1
76001400302020190082000	Adjudicación de la Garantía Real	BANCOLOMBIA S.A	CLAUDIA LORENA GOMEZ GONZALEZ	Auto de Trámite OBS. Se REQUIERE al apoderado de la parte actora, para que dentro del término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia, aporte la documentación respectiva acorde al Decreto 806 de 2020.	16/10/2020	175	1

76001400302020190090400	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	M.P. Dr. JUAN GABRIEL LOPEZ PAZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. providencia No. 2451 de fecha 1° de septiembre de 2020	16/10/2020	11	2
76001400302020200010700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	M.P. Dra. JULIETH MORA PERDOMO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda OBS. tener como demandado al señor Wilber Osorio Gallego.	16/10/2020	53	1
76001400302020200011700	Verbal	ANA YIBI MIJAN NARVAEZ	Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto de Trámite OBS. Ejecutoriada la providencia ordena registrar emplazamiento. agrega memoriales. REQUIERE a la apoderada para que de cumplimiento a lo ordenado en los numerales 3, 4 y 6 del auto admisorio de la demanda.	16/10/2020	126	1
76001400302020200012100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS S.A.S.	M.P. Dra. ANGELA VIVIANA RIVERA BARRERA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	27	1
76001400302020200026800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena emplazamiento OBS. Ejecutoriada la providencia ordena registrar el emplazamiento.	16/10/2020	23	1
76001400302020200034400	Aprehensión y Entrega del Bien	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	JESUS MEDARDO PERENGUEZ REGALADO	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	16/10/2020	47	1
76001400302020200039700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	M.P. Dr. JORGE NARANJO DOMINGUEZ	Auto requiere OBS. a la parte actora para que en el termino de 5 dias, contador a partir de la notificacion de esta providencia, aporte constancia de apertura del correo, sopena de agregarse sin consideracion.	16/10/2020	23	1
76001400302020200047900	Aprehensión y Entrega del Bien	FINANZAUTO S.A.	ALICIA STELLA VASQUEZ GONZALEZ	Auto rechaza demanda OBS. Por competencia territorial.	22/10/2020	74	1

Numero de registros:18

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

SARA LORENA BORRERO RAMOS

Secretario (a)